



Veinte maravallas,

SETO QVAAATO, VEENTE
MARAVEDS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Yo el Sr. memorial al Padre Prior y Comendador
de Comendador Duracion de Casa para que el que
con eler haga las limosnas y los otros Comendadores
de doctores Pinos q. lo sean Comendados para los
efectos q. Constan en el Pedimento q. ha presentado

ante el Sr. Gov. en el acuerdo de ve de luego hacen
limosnas de los Comendados y los quarenta y q. q.
por el medio de la Casa y los mencionados o chentados

Pinos, y de franquias por el presente SS no tenian
en este Decreto y memorial

Yo el Sr. memorial presentado por Sr. Alonso de
sada y Nicolas Corbalan Individuos de la Real
de Sta Escuela de Chanto para el q. se solicitaba

releer haga las limosnas al Dño de Casa y doctores
cientos Pinos q. lo sean Comendados para y chentados
con unan caran q. Comendados Sta Escuela por el

por otros pias para pagar ciertos nenas y al
Capellan que hace los exorcismos en las quarenta
en las hermandades de Sta y la Soledad: Teniendo

la 2^a acuerdo de ve de luego el Comendador de las limosnas
de libradores por el presente como a los Comendados
terimonio en este Decreto y memorial

Con lo que se acabo este Ayuntamiento

Monte
escuela de
Chanto

